



VICERRECTORÍA DE  
**VINCULACIÓN  
CON EL MEDIO**

DEPARTAMENTO DE  
**VINCULACIÓN  
ESTRATÉGICA**

PROGRAMA  
**REVISTA  
CAMBALACHE**

# Bases Convocatoria 2024

## Revista Cambalache N°9: “Océanos”





## Índice

<b>I. Antecedentes.....</b>	<b>3</b>
<b>II. Objetivo general de la Revista.....</b>	<b>5</b>
a) Lineamientos generales.....	5
b) ¿Quiénes pueden participar?.....	6
c) Requisitos.....	6
d) Postulación.....	6
<b>IV. Subtemas orientadores.....</b>	<b>7</b>
<b>V. Comité Editorial.....</b>	<b>8</b>
<b>VI. Comité Científico.....</b>	<b>8</b>
<b>VII. Fechas.....</b>	<b>9</b>
<b>VIII. Consultas.....</b>	<b>9</b>
<b>IX. Referencias.....</b>	<b>10</b>



## **Bases convocatoria edición N°9 de Revista Cambalache USACH: “Océanos”**

### **I. Antecedentes**

La Universidad de Santiago de Chile en su calidad de institución pública y estatal, procura la democratización del conocimiento bajo las condiciones, capacidades y oportunidades que posibiliten a las generaciones futuras hacerse cargo del avance del conocimiento, su transferencia y retroalimentación para el crecimiento y desarrollo del país en una sociedad global<sup>1</sup>.

Para dar cumplimiento a este anhelo organizacional, el plantel da cumplimiento a su función misional, esencial y transversal de vinculación con el medio, institucionalizada a través de su Vicerrectoría (Res. Univ. N°8297 del año 2012) y su Política de Vinculación con el Medio.

En ese contexto, el Departamento de Vinculación Estratégica de la Vicerrectoría de Vinculación con el Medio, ha desarrollado el **Programa de Comunicación del Conocimiento**, que tiene por objetivo democratizar el acceso al conocimiento generado al interior de esta Casa de Estudios, y que reconoce la importancia de la participación de las personas en la comprensión pública de la ciencia, tecnologías y humanidades.

A su vez, este Programa permite legitimar el desarrollo de la investigación, dando cuenta del potencial impacto de la investigación más allá de la comunidad académica (Chikoore, Probeta, Fry y Creaser, 2016); y junto con ello, pone especial énfasis en realizar una adecuación del lenguaje especializado, permitiendo un mejor acceso al conocimiento (Ward, Howdle y Hamer, 2008).

Con este propósito, al alero del Programa, se creó la Revista Cambalache<sup>2</sup> que surge como herramienta para facilitar la apropiación social del conocimiento en el entendido de que las revistas orientadas específicamente al público infanto-juvenil, ofrecen la posibilidad de que

---

<sup>1</sup> <https://bit.ly/Política2023>

<sup>2</sup> <https://cambalache.usach.cl/>



asocien el carácter lúdico a un contenido educativo, adquiriendo con ello nuevos conocimientos (Massarni, 1999).

Asimismo, la Revista Cambalache pone especial énfasis en realizar una mediación del lenguaje especializado, facilitando con ello la transferencia del conocimiento a niñas, niños y jóvenes de entre 8 y 14 años -sin excluir otras edades-. De este modo, la Revista dispone de instancias de interacción que permite dialogar sobre temas e intereses públicos desde una perspectiva científica, hacia un público que puede quedar exento de ellas. Ante esto, la Revista Cambalache se encarga de generar este conocimiento de manera inclusiva y con equidad de género.



## II. Objetivo general de la Revista

La Revista Cambalache tiene por objetivo fomentar la cultura y apropiación del conocimiento, en niñas, niños y jóvenes de entre 8 y 14 años aproximadamente. A través de la comunicación de las ciencias, tecnologías y humanidades de manera lúdica, se busca despertar la curiosidad por aprender y promover la comunicación del conocimiento en la sociedad profundizando el aporte de la Universidad de Santiago de Chile a la democratización de éste.

## III. Bases de postulación

### a) Lineamientos generales

Las propuestas presentadas a la Revista Cambalache deben enmarcarse en los principios de la Política de Vinculación con el Medio y deben considerar especialmente los siguientes lineamientos:

**-Horizontalidad en la relación con la sociedad:** Las iniciativas deben promover el respeto mutuo entre la comunidad universitaria y la comunidad externa, reconociendo la horizontalidad de las relaciones, los diferentes tipos de saberes y formas de conocimiento presentes en la sociedad.

**-Apropiación del conocimiento:** Los aportes a la Revista Cambalache deben generar reflexiones y cuestionamientos de los contenidos expuestos, así como invitar a las y los lectores a la experimentación y a reconocer la relevancia de la producción de nuevos conocimientos.

**-Enfoque de género:** Las propuestas deben considerar que independiente de las diferencias de género, las y los niños tienen el mismo potencial de aprendizaje y desarrollo, haciéndose cargo de una desigualdad histórica en el ámbito educacional.

**-Desarrollo inclusivo:** Las iniciativas deben considerar estrategias para que independiente de su situación de discapacidad, las y los niños tengan el derecho de acceder al conocimiento.



### **b) ¿Quiénes pueden participar?**

Pueden postular las y los integrantes de la comunidad de la Universidad de Santiago de Chile, que sean:

- Miembros del cuerpo académico de jornada completa o de  $\frac{3}{4}$  de jornada.
- Docentes por hora
- Estudiantes de postgrado
- Egresado/a Usach
- Integrantes del cuerpo funcionario que por la naturaleza de sus funciones acrediten experiencia en la temática de la edición.

### **c) Requisitos**

Quienes postulan sus artículos deben:

- Remitir la declaración jurada de compromiso a participar íntegramente de esta convocatoria.
- Participar en las reuniones de trabajo y talleres de apoyo en modalidad virtual para asegurar el ejercicio de mediación de la información (5 horas de dedicación aproximada).
- No contar con Registro de inhabilidad para trabajar con menores de edad, según el marco de la Ley N° 20.594.

### **d) Criterios de evaluación**

Las propuestas de artículos recibidas serán evaluadas por el Comité Editorial de la Revista en función de los siguientes criterios:

- La postulación se ciñe a la temática de la novena Revista Cambalache sobre "Océanos".
- Selecciona o propone un subtema orientador coherente con la temática de la edición.
- La postulación señala un Título coherente con la temática de su artículo y de la revista



- La postulación presenta un objetivo general coherente con la temática de su artículo y de la revista.
- Justifica el tema escogido (indica por qué el tema es relevante para ser parte de la revista).
- La postulación cuenta con un nivel de redacción adecuado para el público objetivo (8 a 14 años), el cual resulta fundamental para eliminar las barreras de acceso al conocimiento.
- La postulación consigna cómo este artículo puede beneficiar el proceso de enseñanza-aprendizaje de las comunidades educativas. Puede revisar algunos de los contenidos Ministeriales sobre los océanos aquí:

<https://www.curriculumnacional.cl/portal/Educacion-General/Ciencias-naturales/Ciencias-Naturales-5-basico/21014:Unidad-1-El-agua-y-los-océanos>

<https://www.curriculumnacional.cl/portal/Ejes/Ciencias-Naturales/Ciencias-de-la-Tierra-y-el-Universo/18473:CN05-OA-12>

<https://www.curriculumnacional.cl/portal/Ejes/Ciencias-Naturales/Quimica/90992:CN-QUIM-3y4-OAC-04>

<https://www.curriculumnacional.cl/portal/Ejes/Ciencias-Naturales/Ciencias-de-la-Tierra-y-el-Universo/18474:CN05-OA-13>

<https://www.curriculumnacional.cl/portal/Ejes/Ciencias-Naturales/Ciencias-de-la-Tierra-y-el-Universo/18475:CN05-OA-14>

<https://www.curriculumnacional.cl/portal/Palabras-Claves/océanos/>

### e) Postulación

Para participar de la convocatoria 2024 de la novena edición de Revista Cambalache, **solo la persona responsable del proyecto** (puede tener un equipo de trabajo) deberá completar y adjuntar al **[formulario de postulación](#)**:

1. La propuesta de artículo sobre el tema “Océanos”<sup>3</sup>, ajustándose a los criterios de evaluación. Utilice el **[Anexo 1](#)**.

---

<sup>3</sup> Conoce los **[Criterios de elección de tema](#)** de Revista Cambalache



La totalidad del artículo será desarrollado con el apoyo del equipo del Departamento de Vinculación Estratégica y personal externo experto quienes le acompañarán en este proceso. Para ello usted debe participar de las reuniones de trabajo convenidas y talleres de apoyo en modalidad virtual que buscan asegurar el ejercicio de mediación de la información (5 horas de dedicación aproximada).

2. El currículum sugerido por **cada integrante** de su equipo de trabajo ([Anexo 2](#)).
3. La declaración jurada de compromiso a participar íntegramente de esta convocatoria y de las instancias de reuniones y talleres, además de no contar con Registro de inhabilidad para trabajar con menores de edad, según el marco de la [Ley N° 20.594 \(Anexo 3\)](#).

#### **IV. Subtemas orientadores**

Con el fin de organizar los contenidos que serán abordados en la Revista Cambalache N°9, se han definido subtemas orientadores, sin embargo, estos no son excluyentes, por lo que puede proponer el que considere pertinente para responder a la pregunta general: **¿Cómo le explicaría a un niño, niña o joven de entre 8 y 14 años contenido sobre los “Océanos”?**

Cabe señalar que un artículo tendrá una extensión máxima de una carilla y media.

- 1- Los cinco Océanos del mundo
- 2- ¿Por qué son importantes los Océanos?
- 3- Flora y fauna de los distintos Océanos
- 4- ¿Qué diferencia a los Océanos de los mares?
- 5- Las Costas de Chile
- 6- Proceso de desalinización del agua del mar
- 7- Corrientes marinas: Qué son, tipos y cómo se forman
- 8- Dorsales oceánicas y su formación
- 9- Efectos del cambio climático en los Océanos
- 10- Contaminación de industrias y sus efectos en los Océanos
- 11- Residuos Marinos y Microplásticos
- 12- Las Islas de plástico: Gran mancha de basura en el Pacífico





- 13- [Ley Marco de Cambio Climático \(MMA, 2023\)](#)
- 14- Conservación de los Océanos y sus recursos
- 15- [Tratado Global de los Océanos de Naciones Unidas](#)
- 16- ¿Cómo podemos cuidar los Océanos?
- 17- Prevención de desastres naturales
- 18- [Programa Oceánico Nacional](#)
- 19- [Red de protección de Océanos: Plan Oceánico Sostenible Chile 2023](#)
- 20- [¿Qué es la Ley de Pesca?: Ley General de Pesca y Acuicultura](#)
- 21- [Objetivos de Desarrollo Sostenible \(MMA, 2023\)](#)
- 22- Desarrollo científico: Investigación científica oceánica
- 23- Cosmovisión de Pueblos Originarios

## **V. Comité Editorial**

Con el fin de determinar la pertinencia en torno a las postulaciones recibidas, se consolidó un Comité Editorial experto en vinculación con el medio, comunicación del conocimiento y en el campo temático de la Revista, quienes tendrán como función revisar y evaluar el contenido de cada propuesta de artículo, apoyándose en las políticas institucionales y en los criterios de evaluación expuestos en las bases de la convocatoria.

### **El Comité Editorial estará conformado por:**

- La Dirección del Departamento de Vinculación Estratégica VIME
- La Coordinación Editorial de Revista Cambalache
- Una persona experta en comunicación del conocimiento
- Un o una representante afín que garantice la coherencia de la postulación con los lineamientos formativos de las comunidades educativas.

## **VI. Comité Científico**

El Comité Científico tiene por misión velar por la rigurosidad científica de los artículos. Son atribuciones de este Comité, proponer correcciones y/o rectificaciones a los artículos, las que serán dadas a conocer a las y los autores correspondientes.



Este Comité estará conformado por integrantes de las unidades académicas de la Universidad de Santiago de Chile que tengan experiencia demostrable en los temas tratados, pudiendo también invitar a revisores y revisoras externas en consideración a su experticia.

## **VII. Fechas**

-Las propuestas de artículo deben enviarse al [formulario de postulación](#) hasta el **15 de abril de 2024**.

## **VIII. Consultas**

Las consultas de las y los postulantes se deberán efectuar a través del correo institucional [revista.cambalache@usach.cl](mailto:revista.cambalache@usach.cl), las cuales serán respondidas en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles contados desde la fecha de realización de la solicitud.



## IX. Referencias

Massarani, L. Reflexiones sobre la divulgación científica para niños (1999). Quark, v. 17, p. 40-44. Recuperado de: <https://www.raco.cat/index.php/Quark/article/download/54793/66326>

Chikoore, L., Probets, S., Fry, J., y Creaser, C. (2016). How are UK academics engaging the public with their research? A cross-disciplinary perspective. *Higher education quarterly*, 70(2), 145-169.

Vicerrectoría de Vinculación con el Medio (2022). Política de Vinculación con el Medio. Universidad de Santiago de Chile. Recuperado de: [https://www.vime.usach.cl/sites/vime/files/documentos/politica\\_de\\_vinculacion\\_con\\_el\\_medio\\_2020-2030\\_final.pdf](https://www.vime.usach.cl/sites/vime/files/documentos/politica_de_vinculacion_con_el_medio_2020-2030_final.pdf)

Ministerio de Relaciones Exteriores (2023). Agenda sobre desarrollo sostenible (ODS). Gobierno de Chile. Recuperado de: <https://minrel.gob.cl/noticias-antiores/chile-impulsa-la-creacion-de-una-red-de-proteccion-del-oceano-que-abarca>

Ministerio de Relaciones Exteriores (2023). Programa Oceánico Nacional. Plan Oceánico Sostenible Chile 2023, Gobierno de Chile. Recuperado de: [https://www.minrel.gob.cl/minrel/site/docs/20230714/20230714170715/programa\\_oceanico\\_2023.pdf](https://www.minrel.gob.cl/minrel/site/docs/20230714/20230714170715/programa_oceanico_2023.pdf)

Biblioteca del Congreso Nacional de Chile (1992). Decreto 430: Ley General de Pesca y Acuicultura. Gobierno de Chile. Recuperado de: <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=13315>

Ministerio del Medio Ambiente (2022). El Ministerio del Medio Ambiente publica la Ley Marco de Cambio Climático en el Diario Oficial. Gobierno de Chile. Recuperado de: <https://mma.gob.cl/ministerio-del-medio-ambiente-publica-la-ley-marco-de-cambio-climatico-en-el-diario-oficial/>

REVISTA

# CAMBALACHE



@cambalacheusach



cambalache.usach.cl

revista.cambalache@usach.cl